



CIRCULAR

Nro. Circular: CIM: 1
Tipo: Modificatoria
Fecha: 14/03/2025
Organismo contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Privada 17/2025
Clase: De etapa única nacional
Modalidad: Sin Modalidad
Expediente: EXP : EX-2025-00029424- -UNC-ME#SPF/2025
Rubro comercial: MANT. REPARACION Y LIMPIEZA
Objeto de la contratación: SERVICIO DE ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS

DESCRIPCIÓN

Por la presente se dan respuesta a las siguientes consultas:

PREGUNTA 1: ¿En el punto 2.2.1. Anexo A, los precios que se deben indicar son de material + mano de obra, o solamente precio de mano de obra?

RESPUESTA 1: Solo se deberá cotizar material, la mano de obra se considera incluida en el servicio de mantenimiento.

PREGUNTA 2: ¿Para completar la planilla del Anexo A, se deben indicar los precios unitarios y colocar las cantidades estimadas de artefactos a reemplazar (durante 180 días), y el resultado final de precio unitario x cantidad, la sumatoria de todos los ítems debe dar el importe total de nuestra cotización, monto el cual contempla los 180 días de mantenimiento?. ¿Es correcto eso?.

Osea, por ejemplo:

ITEM 1 - REEMPLAZO ARTEFACTO X - UNITARIO X CANTIDAD = PRECIO DE ITEM X
ITEM 2 - REEMPLAZO ARTEFACTO Y - UNITARIO X CANTIDAD = PRECIO DE ITEM Y
ITEM 3 - REEMPLAZO ARTEFACTO Z - UNITARIO X CANTIDAD = PRECIO DE ITEM Z

PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA = PRECIO ITEM X + PRECIO ITEM Y + PRECIO ITEM Z = PRECIO DEL MANTENIMIENTO POR 180 DÍAS





RESPUESTA 2: Se deberá cotizar el reemplazo de los artefactos indicados (únicamente material) la mano de obra se encuentra incluida en el servicio de mantenimiento. Solo se deberá completar la columna precios unitarios.

PREGUNTA 3: En el ANEXO B se deberán colocar los precios unitarios de la mano de obra y en caso de ser necesario ejecutar ese tipo de tarea, la contratista solicitará los materiales necesarios, la UNC los proporcionará y esos trabajos ejecutados con ese precio por ítem serán pagados por la UNC fuera del precio convenido para el mantenimiento de luminarias durante los 180 días de vigencia del contrato?

RESPUESTA 3: Se deberá cotizar precio unitario de material y mano de obra (diferenciado)

Para una mejor interpretación se modifican las planillas 2.2.1 anexo A y 2.2.2 anexo B. LAS MISMAS SE ADJUNTAN COMO ARCHIVO PDF: PLANILLAS DE COTIZACIÓN - MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS.

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
OPERATIVA DE CONTRATACIONES

